



Río Gallegos, 10 de junio de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 0111.085/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el trabajador Gustavo Nicolás SAEZ, mediante la cual solicita Licencia Especial para rendir examen en la convocatoria de cobertura temporal para el cargo 436-A077-S, durante los días 15 y 16 de abril de 2025;

QUE obra Disposición N° 136/25, mediante la cual se admite al trabajador Gustavo Nicolás SAEZ como postulante en el cargo antes mencionado;

QUE por Nota N° 335/25 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del NODOCENTE involucrado y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE obra constancia de la Secretaría de Planeamiento donde indica que el NODOCENTE participó de la instancia evaluativa de la cobertura temporal del cargo 436-A077-S;

QUE la licencia solicitada se encuadra en Resolución N° 1515/18-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA la Licencia con goce de haberes para participar en el llamado para la cobertura temporal del cargo 436-A077-S, al trabajador Gustavo Nicolás SAEZ (C.U.I.L. N° 20-32469812-5) en el cargo Interino Suplente, Código del cargo 437-A240-S, Área Secretaría de Extensión, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NODOCENTE, durante los días 15 y 16 de abril de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



 
Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG